Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 1

2706/2022

AFIP c/ RODOLFO Y JUAN MARCOS GONELLA SOC DE HEC s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

S.M. de Tucumán, de de 2024.- MZ

Proveyendo el escrito que antecede: Atento lo solicitado por el actor y constancias de autos: Ordénese el levantamiento de la INHIBICION GENERAL DE BIENES anotada con fecha 15/12/2022 bajo N 59872. A sus efectos ofíciese al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro Inmobiliario. Autorizando su diligenciamiento a la Dra. Liliana Baigorria y o al demandado. Debiendo el Sr. Agente Fiscal, bajo su responsabilidad personal, realizar a la brevedad la medida ordenada y acreditar documentadamente su cumplimiento.-

Signature Not Verified
Digitally signed by Jose Manuel Diaz Velez
Date: 2024.03.26 12:44:24 ART

#36277847#405705514#20240326121759417